



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 1989

NUMERO 100

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| III. Otras Resoluciones | |
| Consejería de Economía y Hacienda | |
| — Comisión de Compras. —Resolución de 5 de diciembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación del Concurso 2/1989 para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos..... | 1928 |
| Consejería de Agricultura, Industria y Comercio | |
| — Estructuras Agrarias. —Resolución de 4 de diciembre de 1989, sobre adjudicación del estudio sobre preparación del acuerdo de concentración parcelaria de la Zona de Santibáñez el Alto (Cáceres)..... | 1928 |
| — Estructuras Agrarias. —Resolución de 4 de diciembre de 1989, sobre adjudicación de las obras de Proyecto de Centro de Transformación Interior 2 x 1.000 KWA. para Estación de Bombeo en la Presa de Arroyo Palomares (Término municipal de Ahigal (Cáceres))..... | 1928 |
| — Ordenación Forestal. —Resolución de 14 de noviembre de 1989, sobre adjudicación de la obra Segundas repoblaciones a realizar en montes de la Comarca de Sierra de Gata (Cáceres)..... | 1929 |
| — Minas. —Resolución de 21 de noviembre de 1989, sobre solicitudes de permisos de investigación minera números 9.733, 9.734, 9.735 y 9.736..... | 1929 |

Páginas

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

| | |
|---|------|
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco..... | 1929 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz)..... | 1930 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz)..... | 1930 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Saucedilla (Cáceres)..... | 1931 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en la Nava de Santiago (Badajoz)..... | 1931 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cubiertas en 10 viviendas en Villar de Rena (Badajoz)..... | 1932 |
| — Subasta. —Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de | |

| <u>Páginas</u> | <u>Páginas</u> | | |
|---|----------------|--|------|
| 20 viviendas en Fuente de Cantos (Badajoz)..... | 1932 | 1989, por el que se convoca la adjudicación mediante subasta de las obras de Construcción de una Residencia-Club de Ancianos en Jerez de los Caballeros (Badajoz)..... | 1933 |
| —Subasta.—Resolución de 12 de diciembre de 1989, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 23 viviendas en Casas de Don Pedro (Badajoz)..... | 1932 | Caja de Ahorros de Plasencia | |
| Consejería de Emigración y Acción Social | | —Convocatoria.—Corrección de errores del anuncio publicado en el D.O.E. número 98..... | 1933 |
| —Subasta.—Anuncio de 11 de diciembre de | | | |

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la adjudicación del Concurso 2/1989 para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos.

Por Resolución de esta Consejería de Economía y Hacienda fue convocado concurso público para la determinación de tipo de mobiliario de oficinas y despachos para la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependientes, salvo el relativo a Altos Cargos, Presidente de la Junta y Consejeros, y efectuados los oportunos trámites de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y el Decreto 30/87, de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación, ha acordado como Resolución al Concurso citado, realizar las adjudicaciones de tipo a las empresas que a continuación se citan:

- Alver Extremadura, S.A.
- Cándido Lechón Montes.
- Mecanización Extremeña.

Mérida, a 5 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda,
(P.D. Orden 30-10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación del «Estudio

sobre preparación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Santibáñez el Alto (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa el «Estudio sobre preparación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Santibáñez el Alto (Cáceres)» a la empresa Consultora Agrícola, S.A. en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.895.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,97857969 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de diciembre de 1989.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Proyecto de Centro de Transformación Interior 2 x 1.000 KWA. para Estación de Bombeo en la Presa de Arroyo Palomero (Término municipal de Ahigal) (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Proyecto de Centro de Transformación

Interior 2 x 1.000 KWA. para Estación de Bombeo en la Presa de Arroyo Palomero (Término municipal de Ahigal) (Cáceres), a la empresa Joca, S.A. en la cantidad de CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA MIL PESETAS (14.430.000 Ptas.) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,76125598 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de diciembre de 1989.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, sobre adjudicación de la obra «Segundas repoblaciones a realizar en montes de la Comarca de Sierra de Gata (Cáceres)».

La Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 3 de octubre de 1988 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. número 85 de 25 de octubre) ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa la obra «Segundas repoblaciones a realizar en montes de la Comarca de Sierra de Gata (Cáceres)» a la empresa Ibersilva, S.A. en la cantidad de 8.433.636 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación del 0,84999 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 11 de diciembre de 1989.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, sobre solicitudes de permisos de investigación minera números 9.733, 9.734, 9.735 y 9.736.

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que en concurso público convocado en el D.O.E. número 100, de 6 de julio de 1989, han sido adjudicadas las solicitudes de los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre y recursos, cuadrículas mineras, términos municipales y adjudicatario.

9.735, LA SERRANA, Sección C, 7 cuadrículas, Campillo de Deleitosa, D. Juan A. Matías García, c/. Clara del Rey, 41 en Madrid.

9.733, MONTECONSEJO-C, Sección C, 285 cuadrículas, Arroyo de la Luz, Brozas y Cáceres, D. Alfonso Cárdenas Vetterl (Minas Ibéricas), c/. Urbanización Pargo-Salobreña en Granada.

9.734, CARMEN II-FRACCION 1.ª, Sección D, 12 cuadrículas, Alcántara, D. Alfonso Cárdenas Vetterl (Minas Ibéricas), c/. Urbanización Pargo-Salobreña en Granada.

9.736, MANOLITO II, Sección C, 23 cuadrículas y 3 demasías, Alcántara, D. Alonso Murillo Galán, c/. Rafael Coronado, 21 en Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 20 de noviembre de 1989.

El Director General,
MANUEL ROMERA FERNANDEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz).

Tipo de licitación: 39.792.403 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Tipo de licitación: 72.188.077 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).

Objeto: Construcción de 25 viviendas en Azuaga (Badajoz).

Tipo de licitación: 88.196.940 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Saucedilla (Cáceres).

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Saucedilla (Cáceres).

Tipo de licitación: 74.400.796 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 14 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Nava de Santiago (Badajoz).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Nava de Santiago (Badajoz).

Tipo de licitación: 40.919.604 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cubiertas en 10 viviendas en Villar de Rena (Badajoz).

Objeto: Cubiertas de 10 viviendas en Villar de Rena (Badajoz).

Tipo de licitación: 9.833.043 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuente de Cantos (Badajoz).

Objeto: Construcción de 20 viviendas en Fuente de Cantos (Badajoz).

Tipo de licitación: 79.004.030 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 23 viviendas en Casas de Don Pedro (Badajoz).

Objeto: Construcción de 23 viviendas en Casas de Don Pedro (Badajoz).

Tipo de licitación: 90.375.457 Ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de las obras.

Fianza provisional: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, 12 de diciembre de 1989.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 11 de diciembre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la adjudicación, mediante Subasta, de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de una Residencia-Club de Ancianos» en Jerez de los Caballeros (Badajoz) rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el «Diario Ofi-

cial de Extremadura», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientas sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas (145.466.946 Ptas.).

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2 %) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ajustarse en el plazo de quince (15) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de Contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, Completo; Categoría E.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, 11 de diciembre de 1989.

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

CORRECCION de errores del anuncio publicado en el D.O.E. número 98.

Advertido error en nuestra publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura número 98, del día 14 de diciembre, comunicamos que con respecto a la convocatoria sobre Asamblea General Extraordinaria, en el punto SEGUNDO, apartado B), donde se dice: cerrado al día 30 de noviembre..., debe decir: cerrado al día 29 de diciembre.

En el punto SEGUNDO, apartado C), donde dice: al día 30 de noviembre..., debe decir: cerrado al día 29 de diciembre.

Plasencia, 18 de diciembre de 1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1989

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 4.125 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.750 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.375 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 65 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 95 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1989 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.

Con fecha de de 1989, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)